MUNICIPALIDAD DE PILAR
Alberdi y Avda. Mcal. López
Tel. (0786) 232218 Central
E-mail: uocpilar22@gmail.com
Pilar, Paraguay
"Pilar, Ciudad de Progreso y Oportunidades"

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ACTA DE APERTURA – OFERTA ECONOMICA

En la ciudad de Pilar, a los treinta y un días del mes de agosto del año dos mil veinte y tres, siendo las nueve horas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Pilar, se da inicio al Acto de Apertura de Sobres Oferta Económica en el marco de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 02/2023 – AD REFERENDUM con ID N°: 422.591 para servicios de "CONSULTORÍA PARA EL REACONDICIONAMIENTO DEL MATADERO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE PILAR,** conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto N°2.292/2019 por el cual se reglamenta la citada Ley.

Se encuentra presente en representación de la Institución Municipal, el Sr. Andersson Iván Rojas en su carácter de Director de la Unidad Operativa de Contrataciones.

El acto cuenta la presencia del siguiente representante de oferentes. ----------

1) Sr. Jorge Osvaldo Ocampo Jiménez con C.I.N.° 616.430 por la firma consultora INNOVA INGENIERIA E.A.S. ----------

Seguidamente se procede a la apertura de las ofertas Económicas de las firmas calificadas para la presente etapa, conforme lo establece el Pliego de Bases y Condiciones:

DOCUMENTOS DEL OFERENTE	INNOVA INGENIERIA E.A.S.
Monto de la Oferta Gs.	GS. 230.000.000
El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D	PRESENTA
La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una declaración jurada.	PRESENTA

No habiendo observaciones, ni nada más que consignar en el Acta se da por terminado el acto, previa lectura y ratificación del contenido, firmando el representante de la Institución y de la firma oferente presente, en dos copias de un mismo tenor y aun solo efecto, siendo las 09:19 horas.

MUNICIPALIDAD DE PILAR
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
U.O.C

Andersson Iván Rojas
Director de U.O.C
Municipalidad de Pilar

INNOVA INGENIERIA
SERVICIO DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S
CACA N° E-165
RUC N° 80126392-1

Escaneado con CamScanner

MUNICIPALIDAD DE PILAR
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Alberdi y Avda. Mcal. López
Tel. (0786) 232218 Central
E-mail: uocpilar22@gmail.com
Pilar, Paraguay
"Pilar, Ciudad de Progreso y Oportunidades"

Pilar, 01 de setiembre de 2023.

Señor
Dr. Agustín Encina Pérez, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
EE.UU Nº 961 c/ Tte. Fariña
Asunción – Paraguay
Presente

Ref.: LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO)
N° 02/2023

La Unidad Operativa de Contrataciones de la ***Municipalidad de Pilar****, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 2.051/03 y el Decreto Reglamentario N° 2992/19, conforme el* ***Art. 57.- Acto de apertura, (...)*** *El acta de apertura deberá ser comunicada al Sistema de Información de Contrataciones Públicas, para su difusión, dentro de los dos días hábiles de la realización del acto de apertura.*

Al respecto solicito la difusión a través del portal de Contrataciones Públicas el ACTA DE APERTURA DE OFERTAS ECONOMICAS correspondiente al ***LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 02/2023 – AD REFERENDUM con ID Nº: 422.591 para servicios de "CONSULTORÍA PARA EL REACONDICIONAMIENTO DEL MATADERO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE PILAR".***

En razón de lo expuesto remito adjunto el siguiente documento: Acta de Apertura de Oferta Económica del llamado de referencia.

MUNICIPALIDAD DE PILAR
UNIDAD OPERATIVA DE C
U.O.C

Andersson Iván Rojas C.
Director de UOC

Escaneado con CamScanner

Gmail

ANDERSSON IVAN ROJAS <uocpilar22@gmail.com>

EXPEDIENTE DE MESA DE ENTRADA DNCP Nº 4846-RV: Solicitud de difusión a través del portal de Contrataciones Públicas el ACTA DE APERTURA DE OFERTAS ECONÓMICAS

1 mensaje

Emilce Diana Godoy Nuñez <egodoy@dncp.gov.py> 1 de septiembre de 2023, 14:38
Para: ANDERSSON IVAN ROJAS <uocpilar22@gmail.com>
Cc: Mesa de Entrada DNCP <mesadeentrada@dncp.gov.py>

EXPEDIENTE DE MESA DE ENTRADA DNCP Nº 4846

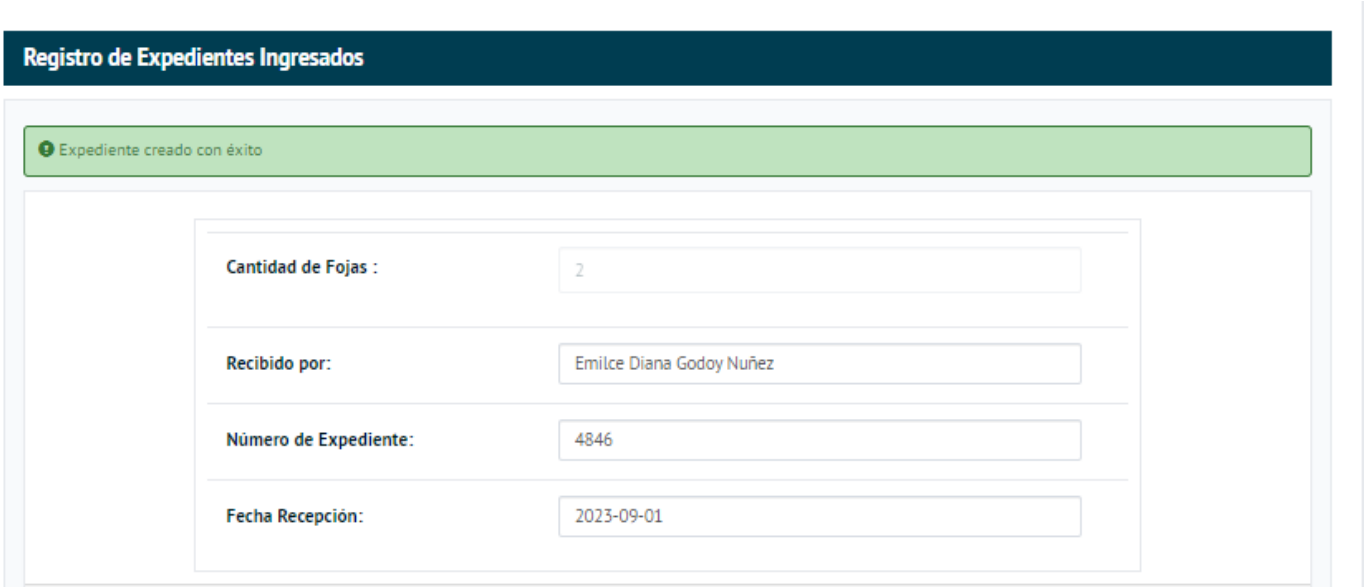

De: ANDERSSON IVAN ROJAS <uocpilar22@gmail.com>
Enviado el: viernes, 1 de septiembre de 2023 13:59
Para: Mesa de Entrada DNCP <mesadeentrada@dncp.gov.py>
Asunto: Solicitud de difusión a través del portal de Contrataciones Públicas el ACTA DE APERTURA DE OFERTAS ECONÓMICAS

Señor

Dr. Agustín Encina Pérez, Director

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

EE.UU Nº 961 c/ Tte. Fariña

Asunción – Paraguay

Presente

-

Ref.: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 02/2023

*La Unidad Operativa de Contrataciones de la **Municipalidad de Pilar**, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 2.051/03 y el Decreto Reglamentario N° 2992/19, conforme el **Art. 57.- Acto de apertura**, **(…)** El acta de apertura deberá ser comunicada al Sistema de Información de Contrataciones Públicas, para su difusión, dentro de los dos días hábiles de la realización del acto de apertura.*

*Al respecto solicito la difusión a través del portal de Contrataciones Públicas el ACTA DE APERTURA DE OFERTAS ECONÓMICAS correspondiente al **LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 02/2023 – AD REFERÉNDUM con ID Nº: 422.591 para servicios de "CONSULTORÍA PARA EL REACONDICIONAMIENTO DEL MATADERO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE PILAR".***

En razón de lo expuesto remito adjunto el siguiente documento: Acta de Apertura de Oferta Económica del llamado de referencia.

Andersson Iván Rojas C.

Director de UOC

---

2 adjuntos

nota director_publciacion_acta_econom_.pdf
283K

acta apertura de ofertas economicas.pdf
372K

MUNICIPALIDAD DE PILAR
Alberdi y Avda. Mcal. López
Tel. (0786) 232218 Central
E-mail: uocpilar22@gmail.com
Pilar, Paraguay

"Pilar, Ciudad de Progreso y Oportunidades"

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ACLARACION DE ACTA APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS ECONOMICAS
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 02/2023 – AD REFERENDUM con ID Nº: 422.591 para servicios de "CONSULTORÍA PARA EL REACONDICIONAMIENTO DEL MATADERO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE PILAR"

En la ciudad de Pilar, a los treinta y un días del mes de agosto del año dos mil veinte y tres, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Pilar, se da inicio al Acto de Apertura de Sobres Oferta Económica en el marco de la ***LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 02/2023 – AD REFERENDUM con ID Nº: 422.591 para servicios de "CONSULTORÍA PARA EL REACONDICIONAMIENTO DEL MATADERO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE PILAR",*** *conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº2.292/2019 por el cual se reglamenta la citada Ley, se llevó a cabo el procedimiento del llamado en referencia.*

OBSERVACION.
Debido a un error involuntario y de transcripción en el acta de apertura de ofertas económicas figuran datos erróneos sobres los documentos presentados, debiendo ser lo correcto conforme los siguientes detalles:

DOCUMENTOS DEL OFERENTE	***INNOVA INGENIERIA E.A.S.***
Planilla de Ofertas por un monto de Gs.	*GS. 230.000.000*
El formulario de oferta generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente	*PRESENTA*
La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	*PRESENTA*

A continuación, se detalla en imagen los documentos sustanciales presentados con la oferta económica:

FORMULARIO DE OFERTA

MUNICIPALIDAD DE PILAR – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Andersen Iván Rojas
Director de U.O.C
Municipalidad de Pilar

INNOVA INGENIERIA

FORMULARIO DE OFERTA

ID Nº: 422591

A: Uoc Pilar - Municipalidad de Pilar.

Nosotros, los suscritos, declaramos bajo fe de juramento que:

a) Nuestros datos son los siguientes:

Nombre o razón social: INNOVA INGENIERIA E.A.S. UNIPERSONAL.

RUC: 80126392-1

Dirección: Barrio Las Residentas M 3 L 2, sobre la Calle Pastora Céspedes. - Pilar - Ñeembucú.

Números de teléfono: (0975)687529

Dirección de correo electrónico: jorgeocampoerus@gmail.com

Reconocemos que la dirección de correo electrónico declarada, será el medio para la recepción de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas que la convocante realice durante la evaluación de ofertas, como consecuencia de los actos administrativos que resuelvan la contratación y las que se requieran para la suscripción de los contratos.

b) Reconocemos que, en el caso de no estar inscripto en el SIPE, la dirección de correo electrónico declarada en esta oferta será el medio para la recepción de notificaciones en el marco de los procedimientos jurídicos que pudiera sustanciarse ante la DNCP en relación a esta contratación, en las condiciones establecidas en la reglamentación pertinente.

c) Nos comprometemos a revisar diariamente nuestro correo electrónico, a los efectos de darnos por notificados. Entendemos que los plazos se computarán desde el día siguiente a la fecha de remisión de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas, sin necesidad de contar con acuse de recibo.

d) Comunicaremos a la convocante sobre los cambios que eventualmente realicemos respecto a los datos arriba consignados.

e) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a las bases y condiciones de este procedimiento de contratación, sus adendas publicadas y demás datos de la contratación obrantes en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).

f) No estamos comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para presentar ofertas o contratar, en general, con el Estado ni en particular, con esta Convocante, ni en relación al procedimiento de contratación arriba individualizado.

Asumimos el compromiso de comunicar por escrito a la convocante, de manera inmediata a su conocimiento, cualquier alteración a la situación de la empresa respecto de las citadas limitaciones o prohibiciones.

g) Cumpliremos con las exigencias establecidas en el marco de la aplicación de las políticas de compras sostenibles, aprobadas por la DNCP.

1

INNOVA INGENIERIA

h) Cumpliremos todas las leyes laborales y de seguridad social vigentes respecto a nuestros trabajadores dependientes, y especialmente, en lo concerniente a las condiciones sobre la duración de la jornada de trabajo, remuneración y descanso anual.

i) Nuestra firma se abstiene de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la convocante influyan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que puedan otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

j) Hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de la misma, incluso de aquella gestionada por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información.

k) Reconocemos que la adjudicación a esta oferta y su comunicación a través de la notificación respectiva a nuestra empresa, nos compromete a suscribir el contrato y obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad a lo dispuesto en las bases y condiciones.

l) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación, rechazar o descalificar todas las ofertas, conforme con lo dispuesto en la normativa en materia de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los ofertantes.

m) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido por la Convocante en las bases y condiciones. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período.

n) No emplearemos a niños, niñas ni adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular como "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO", de conformidad a lo dispuesto en las normativas legales vigentes. En caso de tener conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciaremos ante la autoridad pertinente.

Así mismo, en el caso de que empleemos adolescentes, lo haremos de conformidad a lo que establecen el "Código del Trabajo" y el "Código de la Niñez y de la Adolescencia", y sus disposiciones concordantes y complementarias; salvaguardando todos los derechos y garantías de los mismos y tendrá presente las obligaciones que como empleadores nos competen.

o) Cumpliremos lo solicitado por la Convocante de conformidad con los documentos de la contratación y nos comprometemos a que lo ofertado cumpla a cabalidad con las especificaciones técnicas y especificaciones de las bases y condiciones, siendo el precio de nuestra oferta [illegible] en la lista de precios, descargada del SICP y que forma parte del presente [illegible].

Firma:

Nombre: [illegible] Ocampo Jiménez

En calidad de: Representante Legal

2

MUNICIPALIDAD DE PILAR
Alberdi y Avda. Mcal. López
Tel. (0786) 232218 Central
E-mail: uocpilar22@gmail.com
Pilar, Paraguay

"Pilar, Ciudad de Progreso y Oportunidades"

PLANILA DE PRECIOS

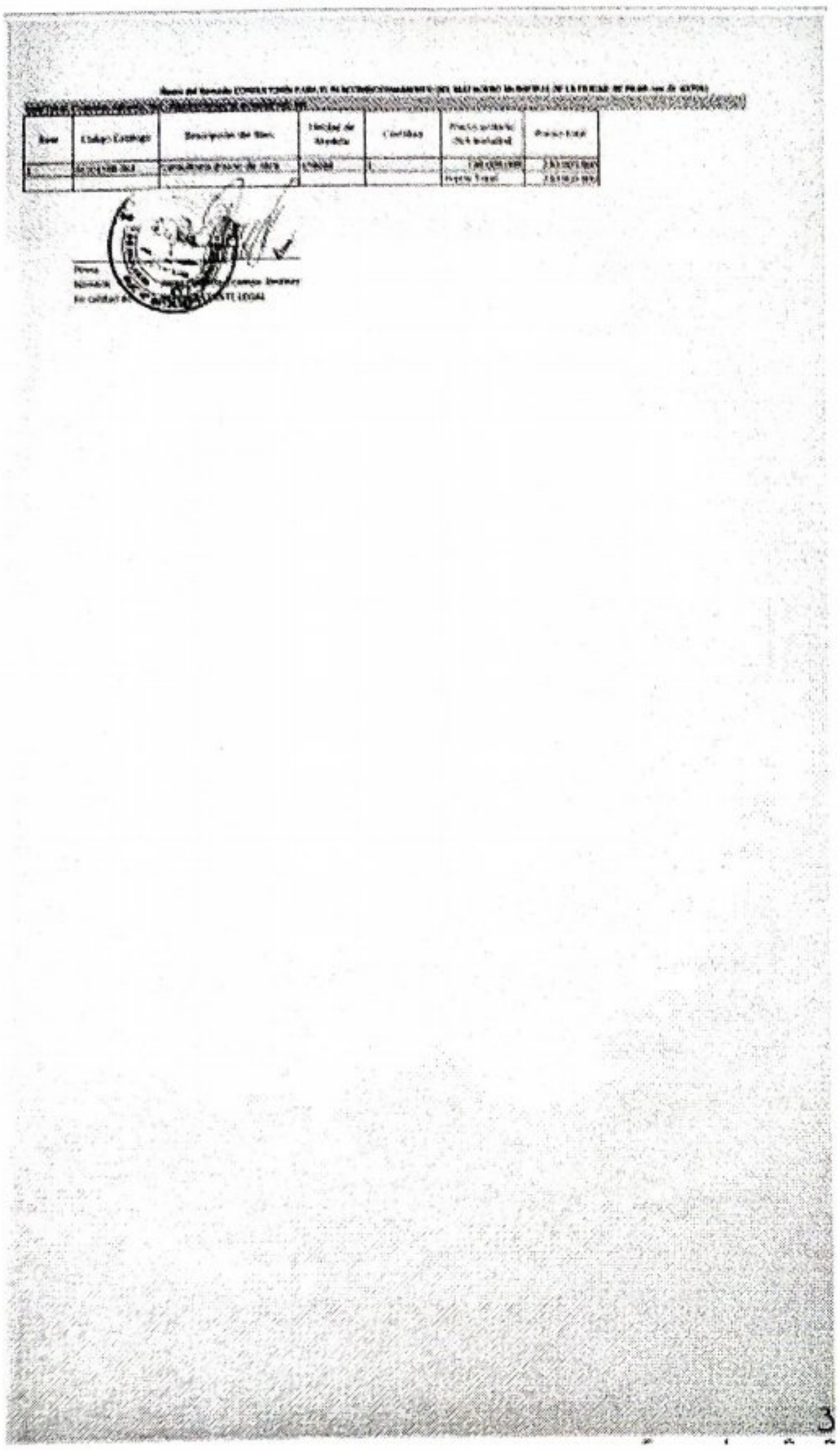

POLIZA DE SEGURO

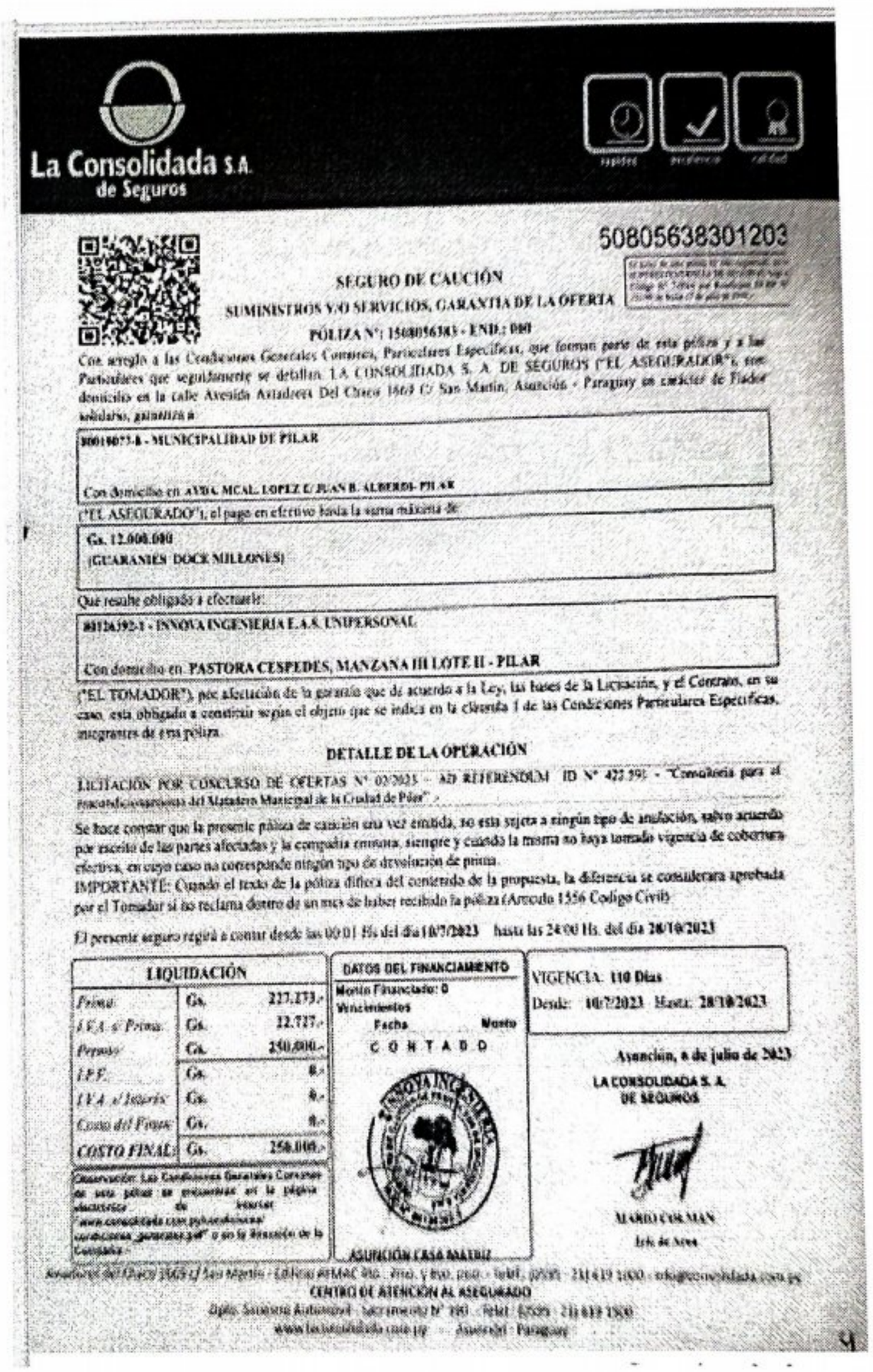

La Consolidada S.A. de Seguros

50805638301203

SEGURO DE CAUCIÓN
SUMINISTROS Y/O SERVICIOS, GARANTÍA DE LA OFERTA
PÓLIZA N°: 1503056383 - END.: 000

Con arreglo a las Condiciones Generales Comunes, Particulares Específicas, que forman parte de esta póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan LA CONSOLIDADA S. A. DE SEGUROS ("EL ASEGURADOR"), con domicilio en la calle Avenida Artaleza Del Chaco 1869 C/ San Martín, Asunción - Paraguay en carácter de Fiador solidario, garantiza a

80018073-8 - MUNICIPALIDAD DE PILAR

Con domicilio en AVDA. MCAL. LOPEZ C/ JUAN B. ALBERDI- PILAR

("EL ASEGURADO"), el pago en efectivo hasta la suma máxima de

Gs. 12.000.000
(GUARANIES DOCE MILLONES)

Que resulte obligado a efectuarle:

80126392-1 - INNOVA INGENIERIA E.A.S. UNIPERSONAL

Con domicilio en PASTORA CESPEDES, MANZANA III LOTE II - PILAR

("EL TOMADOR"), por afectación de la garantía que de acuerdo a la Ley, las bases de la Licitación, y el Contrato, en su caso, esta obligado a constituir según el objeto que se indica en la cláusula 1 de las Condiciones Particulares Específicas, integrantes de esta póliza.

DETALLE DE LA OPERACIÓN

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2023 - AD REFERENDUM ID N° 422.591 - "Consultoría para el reacondicionamiento del Matadero Municipal de la Ciudad de Pilar".

Se hace constar que la presente póliza de caución una vez emitida, no esta sujeta a ningún tipo de anulación, salvo acuerdo por escrito de las partes afectadas y la compañía emisora, siempre y cuando la misma no haya tomado vigencia de cobertura efectiva, en cuyo caso no corresponde ningún tipo de devolución de prima.
IMPORTANTE: Cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerara aprobada por el Tomador si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza (Artículo 1556 Código Civil).

El presente seguro regirá a contar desde las 00:01 Hs del día 10/7/2023 hasta las 24:00 Hs. del día 28/10/2023

LIQUIDACIÓN		
Prima:	Gs.	227.273.-
I.V.A. s/ Prima:	Gs.	22.727.-
Premio:	Gs.	250.000.-
I.P.F.:	Gs.	0.-
I.V.A. s/ Interés:	Gs.	0.-
Costo del Fiado:	Gs.	0.-
COSTO FINAL:	Gs.	250.000.-

Observación: Las Condiciones Generales Comunes de esta póliza se encuentran en la página electrónica de internet "www.consolidada.com.py/condiciones/condiciones_generales.pdf" o en la Dirección de la Compañía.

DATOS DEL FINANCIAMIENTO
Monto Financiado: 0
Vencimientos
Fecha Monto
C O N T A D O

ASUNCIÓN CASA MATRIZ

VIGENCIA: 110 Días
Desde: 10/7/2023 Hasta: 28/10/2023

Asunción, 6 de julio de 2023
LA CONSOLIDADA S. A. DE SEGUROS
MARIO CORMAN
Gte. de Area

Avenida del Chaco 1869 c/ San Martín - Edificio ARMAC Nro. 1869, Piso 5, Bajo, 2000 - Tel/Fax: (595) 21 619 1000 - info@consolidada.com.py
CENTRO DE ATENCIÓN AL ASEGURADO
Dpto. Siniestros Automóvil - Sacramento N° 180 - Tel/Fax: (595) 21 619 1800
www.laconsolidada.com.py - Asunción - Paraguay

Se adjunta a la presente los documentos mencionados más arriba.

Se da por finalizado la presente aclaración del Acto de Apertura de Sobres de Ofertas Económicas para ***servicios de "CONSULTORÍA PARA EL REACONDICIONAMIENTO DEL MATADERO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE PILAR,*** *para lo cual fueran convocados, firmando el presente en prueba de conformidad el Director de la Unidad Operativa de Contrataciones.*

MUNICIPALIDAD DE PILAR
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
U.O.C

Anderson Iván Rojas
Director de U.O.C
Municipalidad de Pilar

Escaneado con CamScanner

INNOVA INGENIERIA
Servicio de Gestión de Proyectos de Ingeniería E.A.S.

FORMULARIO DE OFERTA

ID N°: 422591

A: Uoc Pilar - Municipalidad de Pilar.

Nosotros, los suscritos, declaramos bajo fe de juramento que:

a) Nuestros datos son los siguientes:

Nombre o razón social: **INNOVA INGENIERIA E.A.S. UNIPERSONAL**

RUC: **80126392-1**

Dirección: **Barrio Las Residentas M 3 L 2, sobre la Calle Pastora Céspedes. - Pilar – Ñeembucú.**

Números de teléfono: **(0975)687529**

Dirección de correo electrónico: **jorgeocampoeas@gmail.com**

Reconocemos que la dirección de correo electrónico declarada, será el medio para la recepción de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas que la convocante realice durante la evaluación de ofertas, como consecuencia de los actos administrativos que resuelvan la contratación y las que se requieran para la suscripción de los contratos.

b) Reconocemos que, en el caso de no estar inscripto en el SIPE, la dirección de correo electrónico declarada en esta oferta será el medio para la recepción de notificaciones en el marco de los procedimientos jurídicos que pudieran sustanciarse ante la DNCP en relación a esta contratación, en las condiciones establecidas en la reglamentación pertinente.

c) Nos comprometemos a revisar diariamente nuestro correo electrónico, a los efectos de darnos por notificados. Entendemos que los plazos se computarán desde el día siguiente a la fecha de remisión de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas, sin necesidad de contar con acuse de recibo.

d) Comunicaremos a la convocante sobre los cambios que eventualmente realicemos respecto a los datos arriba consignados.

e) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a las bases y condiciones de este procedimiento de contratación, sus adendas publicadas y demás datos de la contratación obrantes en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).

f) No estamos comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para presentar ofertas o contratar, en general, con el Estado ni en particular, con esta Convocante, ni en relación al procedimiento de contratación arriba individualizado.

Asumimos el compromiso de comunicar por escrito a la convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración a la situación de la empresa respecto de las citadas limitaciones o prohibiciones.

Cumpliremos con las exigencias establecidas en el marco de la aplicación de las políticas de compras sostenibles, aprobadas por la DNCP.

Escaneado con CamScanner

MUNICIPALIDAD DE PILAR
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
U.O.C

Andersson Iván Rojas
Director de U.O.C
Municipalidad de Pilar

Escaneado con CamScanner

INNOVA INGENIERIA
Servicio de Gestión de Proyectos de Ingeniería E.A.S.

h) Cumpliremos todas las leyes laborales y de seguridad social vigentes respecto a nuestros trabajadores dependientes, y especialmente, en lo concerniente a las condiciones sobre la duración de la jornada de trabajo, remuneración y descanso mínimo.

i) Nuestra firma se abstiene de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la convocante induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que puedan otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

j) Hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de la misma, incluso de aquella gestionada por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información.

k) Reconocemos que la adjudicación a esta oferta y su comunicación a través de la notificación respectiva a nuestra empresa, nos compromete a suscribir el contrato y obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad a lo dispuesto en las bases y condiciones.

l) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación, rechazar o descalificar todas las ofertas, conforme con lo dispuesto en la normativa en materia de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los oferentes.

m) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido por la Convocante en las bases y condiciones. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período.

n) No empleamos a niños, niñas ni adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular como "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO", de conformidad a lo dispuesto en las normativas legales vigentes. En caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciaremos ese hecho ante la instancia pertinente.

Así mismo, en el caso de que empleemos adolescentes, lo haremos de conformidad a lo que establecen el "Código del Trabajo" y el "Código de la Niñez y de la Adolescencia", y sus disposiciones concordantes y complementarias; salvaguardando todos los derechos y garantías de los mismos y teniendo presente las obligaciones que como empleadores nos competen.

o) Cumpliremos lo solicitado por la Convocante de conformidad con los documentos de la contratación y nos comprometemos a que lo ejecutado cumpla a cabalidad con las especificaciones técnicas y requerimientos de las bases y condiciones, siendo el precio de nuestra oferta [illegible] en la lista de precios, descargada del SICP y que forma parte del presente Formulario de Oferta.

Firma: _____

Nombre: **Jorge Osvaldo Ocampo Jiménez**

En calidad de: **Representante Legal**

MUNICIPALIDAD DE PILAR
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
U.O.C

Andersson Iván Rojas
Director de U.O.C
Municipalidad de Pilar

Escaneado con CamScanner

Items del Llamado CONSULTORÍA PARA EL REACONDICIONAMIENTO DEL MATADERO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE PILAR con ID: 422591

[illegible]

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	81101508-002	Consultoría diseño de obra	Unidad	1	230.000.000	230.000.000
					Precio Total	230.000.000

Firma
Nombre: Jorge Ramón Ocampo Jiménez
En calidad de: REPRESENTANTE LEGAL

Escaneado con CamScanner

MUNICIPALIDAD DE PILAR
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
U.O.C

Andersson Iván Rojas
Director de U.O.C
Municipalidad de Pilar

Escaneado con CamScanner

La Consolidada S.A. de Seguros

rapidez excelencia calidad

50805638301203

El texto de esta póliza ha sido registrado en la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS, bajo el Código Nº 7-0016 por Resolución SS.SP. Nº 221/98 de fecha 17 de julio de 1998.-

SEGURO DE CAUCIÓN

SUMINISTROS Y/O SERVICIOS, GARANTIA DE LA OFERTA

PÓLIZA Nº: 1508056383 - END.: 000

Con arreglo a las Condiciones Generales Comunes, Particulares Especificas, que forman parte de esta póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, LA CONSOLIDADA S. A. DE SEGUROS ("EL ASEGURADOR"), con domicilio en la calle Avenida Aviadores Del Chaco 1669 C/ San Martin; Asunción - Paraguay en carácter de Fiador solidario, garantiza a:

80010077-8 - MUNICIPALIDAD DE PILAR

Con domicilio en **AVDA. MCAL. LOPEZ E/ JUAN B. ALBERDI- PILAR**

("EL ASEGURADO"), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 12.000.000
(GUARANIES DOCE MILLONES)

Que resulte obligado a efectuarle:

80126392-1 - INNOVA INGENIERIA E.A.S. UNIPERSONAL

Con domicilio en **PASTORA CESPEDES, MANZANA III LOTE II - PILAR**

("EL TOMADOR"), por afectación de la garantía que de acuerdo a la Ley, las bases de la Licitación, y el Contrato, en su caso, esta obligado a constituir según el objeto que se indica en la cláusula 1 de las Condiciones Particulares Especificas, integrantes de esta póliza.

DETALLE DE LA OPERACIÓN

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2023 – AD REFERENDUM ID Nº 422.591 - "Consultoria para el reacondicionamiento del Matadero Municipal de la Ciudad de Pilar" .-

Se hace constar que la presente póliza de caución una vez emitida, no esta sujeta a ningún tipo de anulación, salvo acuerdo por escrito de las partes afectadas y la compañia emisora, siempre y cuando la misma no haya tomado vigencia de cobertura efectiva, en cuyo caso no corresponde ningún tipo de devolución de prima.
IMPORTANTE: Cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerara aprobada por el Tomador si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza (Articulo 1556 Codigo Civil)

El presente seguro regirá a contar desde las 00:01 Hs del día **10/7/2023** hasta las 24:00 Hs. del día **28/10/2023**

LIQUIDACIÓN

Prima:	Gs.	227.273.-
I.V.A. s/ Prima:	Gs.	22.727.-
Premio:	Gs.	250.000.-
I.P.F.:	Gs.	0.-
I.V.A. s/ Interés:	Gs.	0.-
Costo del Finan:	Gs.	0.-
COSTO FINAL:	Gs.	250.000.-

DATOS DEL FINANCIAMIENTO
Monto Financiado: 0
Vencimientos

Fecha	Monto
C O N T A D O	

VIGENCIA: **110 Dias**
Desde: **10/7/2023** Hasta: **28/10/2023**

Observación: Las Condiciones Generales Comunes de esta póliza se encuentran en la página electrónica de internet: "www.consolidada.com.py/condiciones/condiciones_generales.pdf" o en la dirección de la Compañía.-

INNOVA INGENIERIA ... 80126392-1

ASUNCIÓN CASA MATRIZ

Asunción, 6 de julio de 2023

LA CONSOLIDADA S. A. DE SEGUROS

MARIO COLMAN
Jefe de Area

4

Escaneado con CamScanner

MUNICIPALIDAD DE PILAR
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
U.O.C

Anderson Iván Rojas
Director de U.O.C
Municipalidad de Pilar

Escaneado con CamScanner